

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 644 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 27356265	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad</i>		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Mocoa		Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el deber presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 644 - 2026		2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	SI	Se realizó seguimiento a las acciones programadas con la Secretaría de Gobierno de Puerto Asís, relacionadas con la adopción del PESP y la expedición del decreto de creación de la Instancia Territorial de Reinserción. En el marco de este proceso, se había programado para el 12 de junio una mesa técnica con el propósito de socializar la resolución de adopción del PESP y formular el plan de acción correspondiente. Sin embargo, dicha actividad fue cancelada y, a la fecha, se encuentra pendiente de reprogramación y realización. Se realizó reunión con el equipo de Vivienda y Tierras y el GT Putumayo para revisar las orientaciones del proyecto de vivienda dirigido a la población firmante de paz del AETCR. Posteriormente, se socializó con la Junta Directiva del ETCR Heiler Mosquera y delegados de la Instancia Departamental de Reinserción el alcance del proyecto, el presupuesto disponible, las 59 personas registradas en el SIRR al 31 de marzo y los criterios técnicos para la selección de beneficiarios. Se acordó validar el listado de beneficiarios con las entidades competentes, realizar jornadas de socialización con la población priorizada y revisar de manera concertada los casos particulares entre la ARN, la Junta Directiva del ETCR y la Instancia Municipal de Reinserción de Puerto Asís. Finalmente, se propuso realizar una reunión con los posibles beneficiarios los días 3 y 4 de julio.	
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	SI	Se brindaron orientaciones a los/las facilitadores/as sobre los cursos abiertos para el desarrollo de las acciones 4.2.1.1.1, 4.2.2.1.1 y 4.1.1.1.1 en convenio con la Universidad de Antioquia. Los cursos iniciarán a partir del mes de agosto, garantizando así una mayor participación y acceso por parte de la población priorizada.	
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedarán incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	SI	En articulación interinstitucional con la Alcaldía de Puerto Asís, Secretaría de Gobierno, se realizó seguimiento a los compromisos relacionados con la formulación del proyecto de fortalecimiento de proyectos productivos dirigido a cinco asociaciones. En este marco, se requirió el apoyo de las profesionales de sostenibilidad económica de la ARN para la elaboración del diagnóstico de cada una de las formas asociativas para continuar con la formulación del proyecto. De igual forma se espera que se desarrolle una reunión con la población firmante de paz y profesional de secretaría de gobierno para avanzar en la formulación de los proyectos de PESP y Agenda comunitaria. Asimismo, se efectuó seguimiento al proceso de transferencia del predio Los Pomos. Al respecto, la Administración Municipal continúa adelantando las gestiones ante la ANT, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y jurídicos necesarios para culminar satisfactoriamente dicho proceso. Se realizó seguimiento a la gestión de los recursos POAI 2026 con el secretario de Gobierno del municipio de Orto. Durante la reunión, él acordó adelantar las consultas con secretaría financiera sobre la disponibilidad y destinación de los recursos comprometidos por la Administración Municipal, correspondientes a \$40 millones para el fortalecimiento de proyectos productivos de la asociación AFIPAZ y \$15 millones para procesos de capacitación en economía solidaria. Asimismo, quedó pendiente la consulta con el señor alcalde, sobre un proyecto formulado por valor de \$15 millones, durante la vigencia 2025, los cuales se proyectaban a la adquisición de tablets para la población en proceso de reincorporación y reintegración que adelanta sus estudios con metodologías educativas flexibles. Se hizo seguimiento al proyecto productivo de cacao de la asociación ARPROPAZ con la alcaldía de Valle del Guamuez, confirmando la destinación de \$15 millones del presupuesto participativo para su implementación, una vez se haga entrega de predio Valparaíso. El proyecto se encuentra en etapa precontractual y se espera su ejecución durante el segundo semestre de 2026. Se adelantaron gestiones con la Gobernación del Putumayo la inclusión del colectivo APROPAZ en el proyecto de cacao orgánico que fue mapeado en el mes de mayo con la secretaría de agricultura departamental, como alternativa para fortalecer la sostenibilidad productiva de la organización.	
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reinserción Integral.	SI	Se realizó seguimiento al proceso de creación de la Instancia Municipal de Reinserción del municipio de Orto. En reunión sostenida con el secretario de Gobierno, se acordó adelantar un encuentro con el asesor jurídico del despacho del alcalde para resolver las inquietudes existentes y, de ser necesario, realizar los ajustes al proyecto de decreto. Dicha reunión se prevé desarrollar una vez finalice el proceso de elecciones presidenciales. Por su parte, en el municipio de San Miguel se continúa realizando seguimiento y acompañamiento técnico al proceso de creación de la Instancia Municipal, con el fin de avanzar en la expedición del decreto correspondiente. En este marco, se realizaron los ajustes solicitados por el asesor jurídico de la Alcaldía al proyecto de decreto y se remitió la versión actualizada para su revisión. Se espera recibir respuesta sobre dichos ajustes en los próximos días, con miras a continuar el trámite para su expedición. Se realizó mapeo de la oferta educativa con la Secretaría de Educación Departamental, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, el CNR y el enlace de reincorporación. Se identificaron programas de metodologías flexibles, educación para jóvenes y adultos, estrategias de permanencia (alimentación, transporte y residencia escolar), acciones de prevención de la desertión y oportunidades de acceso a la educación superior, incluyendo el programa de gratuidad de Ecopetrol y los incentivos establecidos mediante la Resolución No. 018155 del 28 de agosto de 2025 para estudiantes con mejores resultados en las Pruebas Saber, entre otros. Quedó pendiente complementar el mapeo de la oferta relacionada con educación superior, la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas y la identificación de programas de educación flexible para jóvenes y adultos. Asimismo, se acordó continuar el ejercicio de mapeo con las demás dependencias de la Gobernación del Putumayo, una vez culminado el proceso con las secretarías de Gobierno, Agricultura y Educación.	
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	SI	Se realizó seguimiento al compromiso de la Alcaldía de Puerto Asís de remitir a la ARN la relación de cursos del SENA requeridos por la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con las necesidades identificadas para la ejecución de los proyectos productivos que serán financiados con recursos del POAI 2026. A la fecha, la Alcaldía no ha remitido dicha solicitud, debido a que aún se encuentra en proceso de formulación del proyecto de fortalecimiento productivo, lo que impide definir con precisión las necesidades de formación y los cursos que permitirán cualificar a la población beneficiaria para la implementación de los proyectos productivos.	
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reinserción Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	Se adelantaron gestiones con el profesional de la Subdirección Territorial para coordinar las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de las acciones 4.1.1.1.1, 4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1. En el marco de estas gestiones, se identificaron 73 personas del Grupo Territorial Putumayo interesadas en acceder a los cursos ofertados por la Universidad de Antioquia, cuya ejecución iniciará en el mes de agosto bajo modalidad híbrida, con el propósito de fortalecer sus capacidades y facilitar su participación en el proceso de formación.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 644 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	SI	Se realizó seguimiento a los compromisos derivados de la reunión con la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Putumayo, relacionados con el apoyo logístico para el desarrollo de las sesiones del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR). Como resultado, se confirmó que la primera sesión del CDR fue reprogramada para el 15 de julio, debido a que no se concretó oportunamente la contratación de los recursos necesarios para garantizar el apoyo logístico requerido para su realización. Se llevó a cabo reunión de la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Valle del Guamuez, en la cual se registraron los siguientes avances. Se remitieron invitaciones a las instituciones con presencia en el municipio, logrando su articulación en la implementación de la Agenda Territorial de Reincorporación en la inspección de El Tigre. Se verificó la participación de la población firmante de paz en la actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, realizada el 15 de mayo, y se avanzará en la revisión de su inclusión en el documento final. Pendiente de gestión: se motivará la participación de las instituciones invitadas permanentes en la próxima sesión, programada para el 22 de junio, con el fin de fortalecer su articulación en el Sistema Territorial de Reincorporación. Asimismo, la población firmante de paz presentará solicitud a la Alcaldía para su inclusión en el Comité de Discapacidad y el Comité de Deportes, con plazo hasta el 26 de junio. Respecto al comodato del predio Valparaíso, se adelantará la suscripción de un nuevo comodato, debido a que el proceso anterior se realizó durante la Ley de Garantías, lo que limitó su trámite contractual. En este sentido, se actualizará el acta de entrega y se realizará el cargo correspondiente en el SECOP, con el fin de garantizar su ajuste normativo y presupuestal. Se adelantó reunión de la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Puerto Guzmán, con la participación de la Secretaría de Gobierno, firmantes de paz y el enlace de reincorporación, en la cual se realizó seguimiento a los avances y compromisos establecidos. Se acordó compartir el plan de trabajo de la Mesa con cada una de las secretarías municipales, con el fin de que aporten información sobre la disposición de recursos para su implementación. En este sentido, se estableció el compromiso de envío del plan de trabajo el 3 de julio y su retroalimentación el 10 de julio. Asimismo, se continuará promoviendo la participación de la población firmante de paz en los diferentes espacios institucionales y escenarios de participación ciudadana del municipio. No obstante, se evidencia ausencia de información por parte de algunas dependencias frente a compromisos previos, entre ellos la gestión del mantenimiento del acueducto de la vereda Los Corrales ante EMPOGUZMAN, la cual incluye a la Cooperativa COMUCCOM. De igual manera, el compromiso relacionado con la instalación de iluminación en el sector donde se ubica la Granja de Paz presenta como plazo de respuesta el 30 de junio. Así mismo, no se cuenta con respuesta frente al compromiso de la Secretaría de Gobierno de remitir evidencia de la iniciativa o proyecto de reductores de velocidad, ni frente a la solicitud elevada desde el despacho del alcalde al IGAC para la actualización del avalúo catastral. Por otra parte, se informó que la mesa convocada para la adopción del PESP el 4 de mayo no pudo desarrollarse debido a que el área jurídica no revisó la información requerida para su trámite. En este sentido, se identifican limitaciones en el avance de los compromisos con la Administración Municipal de Puerto Guzmán, por lo que se espera que con la reactivación de acciones y nuevos compromisos se logre mayor cumplimiento en los acuerdos establecidos. Finalmente, se propuso realizar la próxima sesión de la Mesa el 29 de julio. Se llevó a cabo reunión con integrantes del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR) con el fin de programar la agenda de la instancia, en la cual se acordaron los siguientes puntos a desarrollar: el contexto del CDR y del Sistema Nacional y Territorial de Reincorporación, a cargo del representante firmante de paz y la ARN; el seguimiento a los compromisos del acta anterior, a cargo de la Secretaría de Gobierno y la ARN; la socialización del Decreto 068 del 04 de abril de 2026, a cargo de la Secretaría de Gobierno; la socialización de los nuevos delegados/as firmantes de paz a la instancia de reincorporación, a cargo del representante firmante de paz; el seguimiento a la ejecución de recursos 2026, a cargo de la Secretaría de Gobierno; la socialización de la estrategia de estigmatización, a cargo de la ARN; así como los puntos de proposiciones y varios, y conclusiones y compromisos. La agenda propuesta fue enviada a la secretaria de Gobierno para que se elabore la convocatoria.		
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	SI	Se avanza en la identificación de actores en el nivel territorial que permitan la implementación de los procesos de atención y acompañamiento de la población atendida por el GT. Se llevó a cabo una reunión con el equipo de reincorporación de la Gobernación del Putumayo, con el acompañamiento del enlace de reincorporación de la ARN, con el propósito de continuar la programación de jornadas de mapeo institucional. Como resultado del encuentro, se acordó avanzar con la secretaria de Educación con la cual se desarrolló la reunión el día 19 de junio.		
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	SI	Para el desarrollo de esta obligación se incluyó en el módulo de actores externos para la Reintegración, tres gestiones con su etapa de planeación, relacionadas con Fortalecimiento de proyectos productivos con la alcaldía de Mocoa, socialización de oferta Fondo Nacional del Ahorro, Educación financiera con Banco Agrario,		
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	SI	Se presentó ante la Oficina de Gestión Documental el FUID, junto con los documentos en físico debidamente organizados y clasificados conforme a las directrices establecidas. En el marco de las acciones de articulación y planificación mensual, se sostuvo reunión con el Enlace de Reincorporación con el propósito de concertar el cronograma de actividades correspondiente al mes de junio. Como resultado, se confirmaron fechas de realización de sesiones de las instancias de reincorporación CDR programada para el 15 de julio, MMR Puerto Guzmán 29 de julio, MMR Puerto Asís 10 de julio, Sesión de Instancia de Valle del Guamuez el 22 de julio, así mismo, continuar con el desarrollo de mapeo de oferta institucional con la Gobernación, Seguimiento a compromisos con alcaldías de Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Orto, Mocoa, San Miguel, Orto y Gobernación con el fin de fortalecer la coordinación y avances del proceso de reincorporación.		
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	SI	Se participó en el proceso de planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, mediante la asistencia a tres reuniones presenciales orientadas a la revisión de los aspectos logísticos y programáticos. En este espacio se apoyó la preparación de las presentaciones de logros y retos de los diferentes procesos que atiende la ARN, así como la convocatoria del evento. Asimismo, el 25 de junio de 2026 se asistió a la actividad presencial de rendición de cuentas de la ARN en la en la que se presentaron los resultados de gestión del Grupo Territorial Putumayo, socializando los principales logros y avances en la implementación de la política de reincorporación y del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Se participó en la reunión del equipo de trabajo del Grupo Territorial ARN Putumayo, con el fin de socializar tablero de control, gestión documental, la estrategia de estigmatización, funcionamiento de la ZUT Putumayo, entre otros. Se participó en una reunión virtual con el equipo de Prevención del Riesgo de la ARN Nacional, en la que se socializó el contexto, las herramientas y las rutas institucionales para la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo al equipo de trabajo y a la población atendida por el Grupo Territorial.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LIBIA AYLEN PANTOJA MONTEZUMA			Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS		
Cargo:			Coordinadora GT Putumayo		
Fecha:			1 de julio 2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>